RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 MAR 2010 Nº 016 -2010-SERVIR/GG

Vistos; el Informe Nº 023-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorándum Nº 026-2010-SERVIR/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la haga sus veces en la Entidad;

Que, en el mes de diciembre de 2009, se ha realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco regulado a través del Artículo 5° de la Directiva 002-2010-EF/93.01, que establece el período de regularización presupuestal hasta el 15 de marzo del presente año fiscal; en ese sentido, se ha generado en el Modulo de Procesos Presupuestarios la Nota de Modificación Presupuestal N° 000022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 16-2010-SERVIR/PE, se encargó las funciones de Gerente General al señor Abel Ceballos Pacheco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, desde el 01 al 31 de marzo de 2010;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01; y, Directiva Nº 002-2010-EF/93.01 "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado", aprobada por Resolución Directoral Nº 004-2010-EF/93.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al Anexo que se adjuntan a la presente Resolución, en el

marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria Nº 022" emitida por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de diciembre de 2009 por la regularización del Marco Presupuestal.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ABEL CEBALLOS PACHECO
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) (001314)

RESOLUCION: **RES DE GG Nº 016-2010**

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
Función Programa Sub-Programa Actividad/Proyecto		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
1015499 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS						
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29.399	29.399
1029237 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS						
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4.429	4.429
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					**33.828**	**33.828**
	TOTAL RESOLUCION:				**33.828**	**33.828**

p.

VISTA TITULAR
PLIEGO O
PERSONA DELEGADA
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) (001314)

RESOLUCION: **RES DE GG N° 016-2010**

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
Función Programa Sub-Programa Actividad/Proyecto		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
1015499 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS						
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29.399	29.399
1029237 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS						
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4.429	4.429
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					**33.828**	**33.828**
	TOTAL RESOLUCION:				**33.828**	**33.828**

P.

VISTA TITULAR
PLIEGO O
.....PERSONA DELEGADA.....
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
----------DEL PLIEGO----------
ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : **APROBADO**
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : / /
DOCUMENTO : /

MES : **DICIEMBRE**
FECHA DE SOLICITUD : **31/12/2009**
TIPO DE MODIFICACION : **003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**
JUSTIFICACIÓN : **REGULARIZACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009**
TIPO RECURSO : **0 RECURSOS ORDINARIOS**

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
03 004 0004 0000 1015499 3018446 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS		
0002 IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONDUCENTES A LA MODERNIZACION DEL SERVICO CIVIL SEGÚN NUMERO DE METAS DEL PLAN		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,399	29,399
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	1,261
2.3. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	159
2.3. 1 1. 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	159
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	159
2.3. 1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	397
2.3. 1 3. 1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	397
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	397
2.3. 1 5 MATERIALES Y UTILES	0	705
2.3. 1 5. 1 DE OFICINA	0	15
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	15
2.3. 1 5. 3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	220
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	220
2.3. 1 5. 4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	8
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	8
2.3. 1 5.99 OTROS	0	462
2.3. 1 5.99 99 OTROS	0	462
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,399	28,138
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	887
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	687
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	687
2.3. 2 3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	595
2.3. 2 3. 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	595
2.3. 2 3. 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	595
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	75
2.3. 2 4. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	75
2.3. 2 4. 1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	75
2.3. 2 1 VIAJES	29,399	26,449
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	29,399	26,449
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	9,278
2.3. 2 6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	61
2.3. 2 6. 2 SERVICIOS FINANCIEROS	0	61
2.3. 2 6. 2 1 CARGOS BANCARIOS	0	61
2.3. 2 1 VIAJES	29,399	26,449
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	29,399	26,449
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	17,171
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	29,399	0
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	71
2.3. 2 2. 3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	0	63
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0	63
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	887
2.3. 2 7. 4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	200
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO	0	200
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	71

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
V° B°
A. CEBALLOS
OPP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : **APROBADO**
---------- **DATOS DEL PLIEGO** ----------
FECHA : / /
DOCUMENTO : /

MES : **DICIEMBRE**
FECHA DE SOLICITUD : **31/12/2009**
TIPO DE MODIFICACION : **003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)**
JUSTIFICACIÓN : **REGULARIZACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL 2009**
TIPO RECURSO : **0 RECURSOS ORDINARIOS**

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
2.3. 2 2. 4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	8
2.3. 2 2. 4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	8
03 004 0004 0000 1029237 3166974 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS		
0003 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECURSO HUMANOS ACCIONES CONDUCENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,429	4,429
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	1,678
2.3. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	655
2.3. 1 1. 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	655
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	655
2.3. 1 5 MATERIALES Y UTILES	0	1,023
2.3. 1 5. 1 DE OFICINA	0	421
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	421
2.3. 1 5. 3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	86
2.3. 1 5. 3 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0	86
2.3. 1 5.99 OTROS	0	516
2.3. 1 5.99 99 OTROS	0	516
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,429	2,751
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	4,429	0
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	4,429	0
2.3. 2 7. 1 2 ASESORIAS	4,429	0
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	822
2.3. 2 2. 2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	433
2.3. 2 2. 2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0	143
2.3. 2 2. 2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0	10
2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET	0	280
2.3. 2 1 VIAJES	0	1,929
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	0	1,929
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	0	1,929
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	822
2.3. 2 2. 4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	389
2.3. 2 2. 4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	389
TOTAL	33,828	33,828

ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL